

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30379 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos para la ocupación de un espacio aproximado de 16.000 m² en el muelle de Castilla norte, en régimen de concesión administrativa, destinada a las actividades de recepción, almacenamiento y expedición de materias primas líquidas a granel, en el Puerto de Tarragona.*

(Expediente administrativo de Dominio Público 380)

Se ha presentado por la mercantil Deposa Tarragona, SLU, solicitud a la Autoridad Portuaria de Tarragona para la ocupación de un espacio aproximado de 16.000 m² en el muelle de Castilla norte, en régimen de concesión administrativa, para la habilitación de infraestructura necesaria destinada a las actividades de recepción, almacenamiento y expedición de materias primas líquidas a granel, en el Puerto de Tarragona, mediante el proyecto básico «Concesión terminal para recepción, almacenamiento y expedición de productos de graneles líquidos no químicos».

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 del referido Texto Refundido, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes con el mismo objeto, en el muelle de Castilla, para el que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del citado Texto Refundido.

Dichas solicitudes se presentarán en la oficina de registro del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona o por registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarragona, 21 de agosto de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240038248-1